

CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO ARGENTINO Y LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

(1880-1916)

Por Tulio Ortiz, Eduardo Barbarosch y Verónica Lescano Galardi

RESUMEN

Este artículo gira en torno a la hipótesis sobre la importancia que habría tenido la "intelligentsia" especialmente, la de la Facultad de Derecho (IBA) en la consolidación del Estado moderno argentino (1880-1916).

Legitimidad, educación y positivismo, tres tópicos articuladores del presente desarrollo.

PALABRAS CLAVES

Estado. Estado nación. Intelligentsia. Educación. Universidad. Facultad de Derecho (UBA). Contrato social. Libertad. Igualdad. Positivismo. Evolucionismo

UNIVERSITY EDUCATION AND THE CONSOLIDATION OF THE ARGENTINE STATE *(1880-1916)*

By **Tulio Ortiz, Eduardo Barbarosch and Verónica Lescano Galardi**

ABSTRACT

This paper deals with the supposition that the "intelligentsia", especially that of the Faculty of Law (UBA) had and important influence on the consolidation of the modern Argentine State" (1880-1916).

The three main topics of this work are: Legitimacy, Education and Positivism.

KEYWORDS

State. Nation. Intelligentsia. Education. University. Faculty of Law. Social contract. Freedom. Equality. Positivism. Evolutionism

CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO ARGENTINO Y LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. (1880-1916)

Por **Tulio Ortiz***, **Eduardo Barbarosch**** y **Verónica Lescano Galardi*****

Prólogo

En este trabajo para la Revista electrónica los autores pretenden presentar un avance de sus investigaciones llevadas a cabo dentro del Proyecto UBACYT D008, titulado: Consolidación del Estado Nación Argentino. Rol de la intelligentsia de la época, en particular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Nuestra elaboración ha sido discutida en las reuniones periódicas y en el intercambio vía email, pero conservan su sesgo individual que es una de las características de los sucesivos proyectos de investigación que no descartan, inclusive, las controversias internas entendiéndolas ínsitas a la actividad científica y enriquecedoras del conjunto.

En la primera parte introductoria, que lleva por título aquel del proyecto de mención, llevamos al lector de la mano de toda la etiología de nuestro actual proyecto que continúa una línea inaugurada hace unos quince años. El principal eje está concentrado en la hipótesis de que el Estado moderno argentino es producto de condiciones externas e internas, una de las cuales fue la existencia de un grupo social al que calificamos de intelligentsia, en el sentido de intelectuales influyentes en el poder, que encontraron su espacio creador principal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

A través de sus estudiantes y profesores, la mayoría de los cuales eran egresados se fueron configurando elementos esenciales de la legitimación de sistema político consolidado en el año 1880, basados a su vez en un discurso histórico que encontraba las raíces de la validez normativa de la Constitución del 53 en los hechos que le precedieron.

Asimismo, esa legitimidad fue consolidada a través de su difusión por el sistema educativo implementado a través de la leyes como la 1420 y la Avellaneda referida a las Universidades, cuestión que analiza Verónica Lescano Galardi en el capítulo de su autoría llamado, *La educación como posible tópico*

* Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires. Director del Proyecto UBACYT D008. Doctor en Ciencias Políticas. Miembro Permanente del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja. Facultad de Derecho. UBA.

** Profesor Consulto de Teoría y Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho. UBA. Doctor de la Universidad de Buenos Aires. Miembro Permanente del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja. Facultad de Derecho. UBA. Miembro Ubacyt D008.

*** Auxiliar docente en Teoría del Estado, Cátedra: Dr. Tulio Ortiz. En Sociología, Cátedra: Dres. Enrique Zuleta Puceiro-Enrique Del Percio. En historia del derecho: Cátedra: Dres. Maria Rosa Pugliese-Alberto D. Leiva. Doctoranda. Miembro adscripta al Instituto de investigaciones Jurídicas y Sociales Dr. Ambrosio L. Gioja (FD.UBA). Miembro Ubacyt D008.

funcional al programa de Estado del período 1880-1920, donde afirma que "Desde un enfoque y análisis político la educación –especialmente, la universitaria- en Argentina durante el periodo comprendido entre los años 1890 y 1920 podría ser entendida como tópico funcional a un determinado programa de Estado cuyo fin último habría sido la consolidación de una particular unidad política, el estado nación", pormenorizando minuciosamente en varias páginas sus ideas centrales que rematan en párrafos conclusivos como aquel que considera que "fue aquí donde la educación en los diferentes niveles hace su rol más signifiicante del momento en cuanto partiendo de un criterio de convivencia habría intentado trabajar las heterogeneidades propias de cada grupo social residente para alcanzar un resultado último cual la conformación de una Nación conteste a un Estado moderno, tal la propuesta para Argentina de la clase dirigente de esa época. Terminando su desarrollo al sostener que "Creemos que los diferentes movimientos y escuelas de pensamiento intelectual y científico que se plasmaron en Argentina están neta y profundamente vinculados a esa funcionalidad política -que destacamos- habría tenido la educación y particularmente la Universidad en nuestro país".

Finalmente Eduardo Barbarosch en el capítulo titulado: "*Algunas ideas preliminares para la investigación sobre la "cultura científica" de los años 1880 hasta 1916 y su influencia en la vida cultural y política del país*", aborda con certeza la ideas políticas predominante en aquellos años, sosteniendo que "Mi hipótesis central que enmarca este trabajo y que es continuación de dos anteriores, presupone la ausencia de un contrato social en la Nación Argentina, más allá de las normas constitucionales y legales que nos rigen, que permitiera un consenso superpuesto de doctrinas y concepciones políticas, morales y filosóficas, que conciliara el conflicto divisivo entre dos ideales igualmente relevantes como los de libertad e igualdad.

El eje principal de sus reflexiones son las ideas de Comte y Spencer que enmarcan el Positivismo de entonces (tan vigente como difícil de definir dada la maleabilidad del concepto). Bien afirma que "Entiendo que el sustento ideológico que daban ambas doctrinas, aunque no las únicas, permite, en parte, esclarecer aspectos relevantes de los desarrollos teóricos y decisiones prácticas de la elite dirigente de la generación del 80 hasta el centenario que me propongo desarrollar en el curso de esta investigación.

De tal modo quedan presentadas las páginas que siguen y puestas a consideración de la comunidad académica a fin de su debate, comentarios y observaciones que sin duda mejorarán nuestro aporte.

Tulio Ortiz, agosto de 2009.

Director Ubacyt D008.

Instituto de investigaciones Jurídicas y Sociales Dr. Ambrosio L. Gioja.

Facultad de Derecho.

Universidad de Buenos Aires.

Consolidación del Estado nación argentino. Rol de la intelligentsia de la época, en particular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

I. Objetivos e hipótesis de la investigación.

A partir de 1993, desde cinco proyectos diferentes venimos estudiando el fenómeno de la Globalización en función de distintas perspectivas y áreas. Así el proyecto individual (1993/94) y luego los proyectos UBACYT DE025 (1995/1997) Análisis de la Revista Argentina de Ciencias Políticas y de la Revista de Filosofía, Ciencias, Cultura y Educación, al cual siguió el proyecto de investigación UBACYT TD05 (1998-2000) Globalización e Internet. Impactos multidisciplinares fueron muestra de ambas experiencias. El siguiente (2000/2003) titulado Origen del estado argentino a la luz de la época del Centenario y de la Globalización: una visión multidisciplinar que corresponde a la programación UBACYT D014, y el anterior D005 titulado Globalización y estado posmoderno. Transformación del Estado nación argentino.

Estos proyectos transitaron por un doble marco conceptual: el del estado nación y en el de la Globalización. Cuando abordamos en el primer proyecto (DE025) al Estado nación lo hicimos desde el punto de vista de la perspectiva que un sector de la clase dirigente tenía del proceso iniciado en 1880 con la consolidación del Estado argentino. Para eso analizamos a dos hitos de la cultura argentina, como los llamamos en aquella oportunidad. Las dos publicaciones precedentemente referidas aparecieron (y cesaron) prácticamente en la misma época y cual espejo de la intelectualidad de entonces, el menos de una parte importante, nos permitió llegar a conclusiones referentes a la relevancia que en el proyecto estadual de entonces tenía la situación mundial. En ese mundo en el que nuestro país se insertó sobresalían aspectos económicos, políticos y culturales en donde claramente estaba fijada una inserción en el modelo eurocéntrico, por entonces predominante.

En el segundo proyecto (TD005), siguiendo la misma línea de investigación, nos propusimos el abordaje más profundizado del fenómeno de la Globalización que a nuestro entender merecía un análisis interdisciplinario para detectar los principales impactos que había producido aquel fenómeno en donde, nuevamente, detectábamos claramente la distinción entre las esferas económicas, política y culturales. Por entonces habíamos comprendido que nuestro objetivo sería en lo sucesivo acotar el estudio de aquellos impactos a un terreno predominantemente político cultural. Por entonces habíamos detectado el esquema de análisis de Sklair que nos fue sumamente útil para ordenar los objetivos inmediatos y también los más lejanos, en función de futuros proyectos.

En el proyecto, (D014), siguiendo aquella tesitura fuimos en pos del impacto específico sobre el estado nacional argentino tomando dos épocas, la de la consolidación del Estado nación, conocida como época del Centenario, y el final del siglo XX, donde, en nuestra hipótesis la Globalización se encontraba en una etapa diferente de la anterior (a la cual Robertson- 1993- llama del despegue de la Globalización).

En el proyecto anterior, D005, hemos estudiado el impacto de la Globalización en los estados nacionales, en particular en el nuestro lo que nos ha permitido admitir como válida la hipótesis planteada en su presentación en cuanto a que ésta ha originado una serie de cambios profundos que nos permiten hablar de un estado moderno en vías de transformación o estado posmoderno, tal como lo denominamos.

En este nuevo proyecto nos proponemos analizar la actuación de la intelligentsia argentina en la consolidación del Estado moderno dentro del marco mundial de entonces que, al decir de autores como Bauman es similar en cuanto a sus efectos a la Globalización actual. Dentro de ese amplio espectro ceñiremos nuestro análisis a la intelectualidad emergente de la Universidad de Buenos Aires y en particular de la Facultad de Derecho de entonces.

Para ello partimos de varias hipótesis teóricas ya que consideramos que en todo trabajo de índole humanístico las mismas están sometidas a una continua revisión (Glaser y Strauss), esto es así en virtud de que el conocimiento o la teoría se va construyendo a medida que se avanza en el análisis de los datos. En realidad, nos movemos con categorías conceptuales y propiedades que pueden cambiar en el transcurso de la investigación. En consecuencia las hipótesis de las que se parte serán las siguientes.

Que nuestro estado moderno se origina hacia 1880 momento casi coincidente con la que se denomina fase de despegue de la globalización, o etapa internacional del capitalismo coincidente con la de la consolidación de las sociedades nacionales y a partir del cual se suceden diversas etapas que ya señalamos siguiendo a Pasquino,

Que la existencia del estado nacional moderno está sustentado en dos legitimidades. La histórica y la normativa.

Que existieron, sucesivamente, distintos estados premodernos a partir del momento de la independencia del sistema colonial.

Que este proceso está enmarcado en otro más general que sostiene que aquel es parte o está incluido dentro del sistema global que imperó a partir de principios del siglo XVI, como cajas chinas o subsistemas de un sistema que lo comprende.

Que en el proceso de legitimación el rol de la intelligentsia es fundamental.

Que, consecuentemente, dentro de tal concepto el rol de la intelligentsia universitaria es primordial.

Que dentro de la intelligentsia universitaria de la época, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires tuvo un papel protagónico de suma importancia en cuanto a generar ideas y acciones tanto individuales como colectivas que contribuyeron a la consolidación del Estado Nacional.

Estado de avance del proyecto

Luego de la sanción de la Constitución de 1853 y la unificación final de la República Argentina en 1862, se consolida - alrededor de 1880- el estado moderno argentino (Crawley, 1987). Pasquino (1995), considera que los estados modernos siguen un típico desarrollo en cinco etapas: integración, identidad,

legitimidad, participación y distribución. Estos conceptos que adoptamos tienen la ventaja de simplificar, aunque no agotar, la realidad del desarrollo del proceso histórico. En la etapa de consolidación existen, tal como analizamos en nuestros anteriores proyectos, las dos legitimidades básicas del estado nación, es decir la legitimidad normativa y la legitimidad histórica. Lo que ocurre es que entre ambas legitimidades existe una suerte de interacción permanente. En el caso del Estado nación argentino esto se aprecia claramente. En nuestro concepto, existieron, al momento de la consolidación del Estado, dos legitimidades, la normativa, centrada en la Constitución de 1853, sus pactos y acuerdos anteriores y posteriores, y la legitimidad histórica, fundada en la historia oficial, que algunos denominan liberal. Cada una con sus propias esferas, pues desde el punto de vista ontológico son diferentes aunque, y esto nos parece importante aportarlo como reflexión, no solo coexistieron, sino que además interactuaban entre sí, lo que nos hace deducir que son partes de un sistema en donde, por definición la modificación de un elemento o componente modifica los demás. Veamos cómo interactuaban. En primer lugar, constatamos a la historia oficial que necesita de la legitimidad normativa. ¿Cómo es esto? Es muy simple y muy interesante. La legitimidad de la historia oficial dependía de la legitimidad de la clase política que la utilizaba como ideología o justificación de su poder. Esta clase política precisaba –sobremanera antes del proceso iniciado por Sáenz Peña –, de la Constitución de 1853 para ejercer el gobierno. Sin la Constitución del 53 no hubieran sido legítimas ni las denominadas presidencias nacionales (1862/80), ni el programa del 80, ni – extremando el análisis- la ley Sáenz Peña y la participación política inaugurada entonces. Pero esta legitimidad normativa que la Constitución del 53 le transmitía a la clase política, era retribuida por esta, confiriéndole legitimidad histórica a la Constitución del 53. El relato histórico, pues, puede lograr tanto un efecto como el otro, legitimar o deslegitimar. A la historia oficial no le bastaba con argumentar que la Constitución de 1853 era válida en función de los pactos preexistentes, o por haber sido sancionada por una Convención Constituyente. Eso era suficiente en el ámbito jurídico pero no en el ámbito histórico. Detrás de la Convención Constituyente y del Acuerdo de San Nicolás estaba la victoria de Caseros y a ella se la debía justificar. Si Caseros era el resultado del triunfo de la libertad sobre la tiranía, de la justicia histórica sobre la falla histórica, todo lo subsiguiente debía quedar justificado por consecuencia. De la legitimidad de Caseros dependía la legitimidad de la Constitución del 53 y de ella, a su turno, la justificación de la clase gobernante para, inclusive, construir la legitimación histórica. En este proceso de legitimación la intelligentsia cumple un rol fundamental. Como así también en la acción política, social y aun militar. Es aquí donde buscaremos detectar, específicamente, el rol de la intelectualidad que tenía como espacio la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, antes y después de 1880.

La educación como posible tópico funcional al programa de Estado del periodo 1880-1920.

Introducción

Desde un enfoque y análisis político, la educación –especialmente, la universitaria- en Argentina durante el período comprendido entre los años 1890 y 1920¹ podría ser entendida como tópico funcional a un determinado programa de Estado cuyo fin último habría sido la consolidación de una particular unidad política, el estado nación, conllevando esto, por consiguiente, a su interior tener que construir una Nación determinada. Es de tal modo que entendemos que lo acontecido -en cuanto a criterios de ideas adoptadas durante esos 30 años referidos, en la educación argentina- estaría netamente vinculado, políticamente, con el modo de percibir al otro, otro que en nuestro caso destacaremos en la figura del inmigrante².

Por lo expresado proponemos una suerte de somera reseña de particulares características y rasgos que fueron haciendo al contexto socio-político de la época en el campo educativo.

Desarrollo

Durante los treinta años puestos por nosotros a estudio se sucedieron a propósito de las diversas corrientes inmigratorias acontecidas en Argentina particularmente luego de 1870, un sinfín de formulaciones y re-formulaciones sobre la percepción del otro, en el caso, del extranjero-inmigrante y, su eventual, si se quiere, funcionalidad para y en, un determinado programa de Estado (refiriéndonos por tal al desarrollado por la Generación del '80), de tal suerte que dos conceptos advinieron, el de Nación y el de nacionalidad.

De la mano del primero existen diversas controversias en cuanto al momento en el que se encontraría consolidada, como en el caso que nos recuerda Santi³ sobre la posición de Levene cuya Historia argentina la hace culminar en 1860 incluyendo consiguientemente en ella la consolidación de la Nación.

¹ No obstante que el Proyecto Ubacyt D005 dentro del cual estamos trabajando centra su atención en la Argentina del 1900 a 1916 a los fines de descripción y exploración propios del presente acápite hemos extendido el universo de nuestro país al periodo que va desde 1890 a 1920, haciendo -en la parte correspondiente- incluso, alguna mención, en cuanto a los alcances de ciertos criterios educacionales, en tanto a sus consecuencias, hasta el año 1960.

² El presente trabajo es un adelanto de un estudio mayor que estamos realizando dentro del proyecto Ubacyt de mención, a propósito del contexto dentro del cual se fueron generando ciertas representaciones sociales con particulares consecuencias en el ámbito de la política, vinculando esto, al especial tipo de criterio de sociabilidad imperante en la época.

³ Santi, Isabel. *Algunos aspectos de la representación de los inmigrantes en Argentina*, Amerique Latine Histoire et Memoire. Les cahiers ALHIM, 4/2002. (en línea) 13 mayo 2005. URL: <http://alhim.revues.org/index474.html>. Consultado 18 de junio de 2009.

Para otros sería la Generación del 80 la que habría estado a cargo de la formulación y consolidación de aquella⁴.

Del lado de la nacionalidad la referencia inmediata que surge es el Preámbulo de la Constitución argentina de 1853 en cuanto a: "todo hombre de buena voluntad que quiera habitar el suelo argentino".

De lo mencionado podemos observar que abrir las puertas territoriales implicó una apertura al mundo pero no, cualquier modo de tal sino, antes bien, conllevó la precisión de un tipo de representación social cual la del inmigrante.

Así comenta Santi⁵:

"a fines del siglo XIX, llegan inmigrantes de origen casi exclusivamente europeo, con un tope en 1914, año en el que en Buenos Aires había mas extranjeros que argentinos. El balance neto de la migración (entre llegadas y retornos) entre fines del siglo XIX y 1970 fue evaluado en 5.300.000 personas, lo cual representa el 38 % de la inmigración neta recibida, en el mismo periodo, por el conjunto de América latina y Caribe". (Santi, 2002)

Lo citado nos lleva a pensar que el hecho de la apertura y recepción que hemos destacado implicó para el sujeto receptor -Argentina- un significativo planteamiento de convivencia social, cultural y política. Y, particular significado habría tenido en cuanto a la portación por parte de esos titulares inmigrantes de lenguas, creencias, costumbres, religiones, etc.... distintas y heterogéneas a las del lugar de llegada. (Observemos que los elementos que acabamos de reseñar son los que componen los elementos objetivos y subjetivos del concepto de Nación).

Así estos grupos sociales que arribaban no eran "tablas rasas" muy por el contrario, se trataba de portadores de ciertos tipos identitarios que en muchos de los casos, incluso, habrían constituido el motivo de persecución y correlativamente razón explicativa de su desembarco en estos territorios.

Lo expuesto nos lleva a sostener que para el período 1890-1920 el panorama poblacional en Argentina habría resultado en un complejo y variado grupo social no ya en la discurso sino en la articulación de su interacción socio-política. En este contexto es donde entendemos que la educación se torna no ya solamente uno de los pilares sustanciales en lo que a formación se refiere sino, antes bien, en la funcionalidad que adquirirá en relación a particulares programas de Estado moderno. Así la educación pensamos que habría entrado a circular como instrumento de "formateo" y las más de las veces de "re-formateo" social, cuyo fin habría sido llegar a una cierta homogeneidad del grupo social macro conformante de la sociedad de finales del siglo XIX y de las iniciales décadas del siglo XX.

Con este enfoque político lo que habría venido a suceder en nuestro país fue el desafío al que se enfrentó nuestra clase dirigente en cuanto a tornar con posibilidad de convivir diversas idiosincrasias colectivas, muchas de las veces, diametralmente opuestas a las conocidas en el ámbito local.

⁴ Ortiz-Lescano Galardi,(2006), *Hacia un Estado posmoderno? Transformación e identidad*, en Ortiz-Pardo (comp.), Estado posmoderno y globalización. Transformación del Estado nación argentino. Depto. Publicaciones. FD/UBA. Págs.3 y ss.

⁵ Santi, Isabel. Op.cit.

Se inicia, pues, un proceso en el mundo educativo que entendemos políticamente relevante -en cuanto a haber sido actos de fundación- de tres etapas:

- 1) 1884: la sanción de la ley 1420, de enseñanza primaria, laica, obligatoria, gratuita y común para todos lo que residían en nuestro suelo.
- 2) 1885: ley de universidades nacionales; y
- 3) 1918: la reforma universitaria en Córdoba.

Con ellas resultaron dos ejes viscerales en la consolidación tanto de la Nación como del Estado moderno argentinos. Por un lado la educación primaria con la que se pretendió bajar hasta hacer desaparecer la analfabetización. En este caso, el grupo social sobre el que recaía esta acción eran los menores de edad (si, tabulas rasas) y mayores que no sabían leer, escribir, etc...

Del otro lado nos encontramos con la apertura a que la mayor cantidad de personas pudieran, a su tiempo (y de modo muy gradual según se tratara del período hasta 1916 y su posterior), acceder a la profesionalización de sus conocimientos, aquí pues el rol principal de la Universidad.

¿Cuál era la idea que se amparaba al fondo de todo este enfoque educativo-formativo? La idea de progreso. Y esta idea venía de la mano de un criterio adoptado de explicar el mundo, cual el positivismo. Ya décadas antes del periodo que estamos analizando Sarmiento le había escrito a Francisco P. Moreno⁶:

"las ideas evolucionistas de Spencer que he proclamado abiertamente en materia social, dejando a usted y a Ameghino las darvinistas, si de ellas los convence el andar tras su ilustre huella. Con Spencer me entiendo, porque andamos el mismo camino". (Sarmiento,1900,322-3)

De tal forma que hasta llegados los años 20 las ideas de Darwin, Comte, Spencer, Lamarck, Hackel, Mendel, De Vries, Pearson, Galton, Reclus, Weissman, Wallace, Bateson, etc.. comenzaron, no ya a circular en nuestro ámbito local, sino a ser adoptadas y re-formuladas muchas de las veces para sostener y "renovar" el criterio de positivismo asumido por la clase dirigente, particularmente la roquista en la faz educativa-intelectual, consiguientemente de formación cultural, científica e incluso política.

En este sentido han sostenido Vallejo – Miranda⁷:

"Las nociones de evolución y revolución, como respuestas a la ampliación de derechos, condensaron alternativas conformadas en la interacción permanente en hipótesis que atravesaron tout court los campos biológico, político y social. Ellas quedaron inmersas en las polémicas desatadas por hipótesis emergentes de las ciencias naturales, sobre todo desde que la teoría de la selección y la variabilidad de Charles Darwin fuera ensamblada con el pensamiento sociológico de Herbert Spencer, para hacer de una originaria explicación naturalista un refuerzo científico a la positivista ley del progreso indefinido enunciada por los primeros teóricos del ultraliberalismo inglés." (Vallejo – Miranda:2000,409)

⁶ Sarmiento, Domingo. F., *Conflictos y armonías de las razas en América*, en Obras completas A,Belin Sarmiento BS.AS. 1900 Vol. XXXVIII pags.322.323, citado en Vallejo-Miranda (2004), *Evolución revolución: explicaciones biológicasde utopías sociales*, en Biagini – Roig, *El pensamiento alternativo en Argentina en el siglo XX*, pag 405.

⁷ Vallejo-Miranda, op. cit. pag. 409

Desde el campo netamente político la finalidad de esta recepción de ideas en nuestro fuero habría sido procurar dar respuesta a acontecimientos trascendentes como la III Internacional (relación de evolución-revolución) y la Reforma universitaria. Sobre esta última Vallejo Miranda afirman:

"La idea mutacionista de saltos en la evolución social tuvo como manifestación palpable en la inédita postura asumida en la Argentina por los jóvenes que protagonizaron la Reforma universitaria de 1918".(Vallejo – Miranda:2000,409)

A esto debe sumársele la significación alcanzada con la sanción de la Ley Saenz Peña de sufragio universal (aunque sólo incorporaba a los hombres mayores de edad).

Con lo expresado observamos que la conformación del contexto social va realizando un pasaje de Argentina en tanto Estado moderno de un modelo en el que los diversos actores sociales de pasivos (en sus diversas modalidades e intensidades de pasividad) en el decurso de las décadas, irían adquiriendo una actividad que generará como resultado operativizar el criterio de ciudadano.

Ahora bien, la propia dinámica de los diferentes grupos y actores sociales comportó una dialéctica que también le fue propia. Así pues y volviendo al ámbito educativo ante el positivismo imperante en tiempos de 1900-1910 surgieron, especialmente, dos enfoques de ideas: el antipositivismo por un lado y del otro el reformismo (cuyo momento de vigor habría sido entre el `10 y el `20). Sólo nombraremos el rol que jugó el criterio de la Escuela nueva o escolanovismo en el ámbito educativo tanto escolar como universitario, en donde las ideas de Dewey, Decroly, Montessori, etc.. fueron ganando cierto terreno en la escena local, especialmente, exploratorio⁸.

El último rasgo que nos interesa destacar es el atinente al dominio científico en nuestro país, que durante los años 1900-1925 se propuso como meta alcanzar el nivel científico internacional por lo que fue el periodo más fértil en cuanto a actos de fundación de la ciencia local, surgiendo los principales centros de investigación y desarrollo científico, particularmente en las ciencias naturales y las llamadas duras. Paradójicamente en este caso, la significación de convivencia fue la inversa a la expresada anteriormente en cuanto no fue preciso "formar" inmigrantes sino que estos en tanto relevantes científicos mundiales fueron contratados por Argentina para que prestaran su contribución en la gestión de creación y posterior consolidación científica⁹.

A modo de conclusión

La idea de este acápite, como ya habíamos expresado fue hacer una sucinta revisión de ciertos tópicos, conceptos e interacciones que nos permitieran reflexionar en torno al rol de la educación en Argentina durante el periodo 1900-1916, aunque a los fines prácticos nosotros lo extendimos entre los años 1890 y 1920.

⁸ Será recién en la década del 60 alcanzarán su apogeo estas ideas y entrarán a jugar en la formación de la docencia universitaria particularmente con la obra de Lourenco Filho

⁹ Recuérdese el caso del matrimonio Bose-Heiberg o de Gans entre tantos otros.

Como hemos tenido como enfoque analítico el político, partimos de creer que la política es cierto tipo de convivencia. Por consiguiente importa el uno y lo otro. En este estudio hemos trabajado al otro en cuanto a su percepción en la figura del inmigrante y lo hemos hecho interactuar en un marco de funcionalidad del rol de la educación como entendemos se presentaron las cosas al momento de la decisión de una clase dirigente (la del 80) de consolidar el Estado argentino, como un estado nación y/o eventualmente como estado en sentido moderno. Pensamos que el hecho de habernos abierto a receptor a todo hombre de buena voluntad comportó un modo de representación social del inmigrante en el discurso que posteriormente fue preciso trabajar en cómo hacerlo operativo.

Que fue aquí donde la educación en los diferentes niveles hace su rol más importante del momento en cuanto, partiendo de un criterio de convivencia, habría intentado trabajar las heterogeneidades propias de cada grupo social residente para alcanzar un resultado último cual la conformación de una Nación en consonancia con un Estado moderno, tal la propuesta para Argentina de la clase dirigente de esa época¹⁰.

Creemos que los diferentes movimientos y escuelas de pensamiento intelectual y científico que se plasmaron en Argentina están neta y profundamente vinculados a esa funcionalidad política que, destacamos, habría tenido la educación y, particularmente, la Universidad en nuestro país.

Finalmente, que el resultado que importó avances y retrocesos varios durante décadas no obstante, terminó por generar una idiosincrasia colectiva profesional y científica coherente, muchas veces más allá y, a partir de propios criterios ideológicos de los particulares individuos. No creemos que el trabajo esté acabado completamente, pues tampoco creemos que deba acabarse en sentido estricto y que justamente es el ámbito educativo, en el caso universitario, el llamado a ser fuente de recepción de la diversidad, por cuanto hemos considerado tan significativo la realidad de inmigración receptada por Argentina en el periodo de análisis contemplando no caer en la atomización ni social ni política ni cultural.

¹⁰ Justo es destacar que entre 1890 y 1920 en puridad se presentaron dos modelos de gobiernos y lo que se ha llamado de "repúblicas". Esto es, la restringida hasta el 16 y la participativa o popular a partir de ese año. No obstante desde los criterios que hemos sostenidos no vemos un cambio de modo tajante en materia educativa sino de largo decurso de "va et vient" lo que nos ha llevado a la composición discursiva que nos precede.

Algunas ideas preliminares para la investigación sobre la "cultura científica"¹¹ de los años 1880 hasta 1916 y su influencia en la vida cultural y política del país.

El contrato social ausente

Introducción.

Mi investigación actual dentro del proyecto D008 abarca el período que va de los años '80 del siglo XIX a unos años más allá del Centenario.¹² Mi hipótesis central que enmarca este trabajo y que es continuación de dos anteriores¹³, presupone la ausencia de un contrato social en la Nación Argentina, más allá de las normas constitucionales y legales que nos rigen, que permitiera un consenso superpuesto de doctrinas y concepciones políticas, morales y filosóficas, que conciliara el conflicto divisivo entre dos ideales igualmente relevantes como los de *libertad e igualdad*.

En el período en estudio, la influencia de las concepciones positivistas, evolucionistas y biólogos no podían contribuir desde el punto de vista filosófico, a superar el conflicto que dividía a la sociedad en torno a problemas centrales tales como las libertades políticas, las discriminaciones sociales de orden elitista, el avance del racismo y los problemas de justicia social básicas,

Halperín Donghi, en su trabajo "Un nuevo clima de ideas"¹⁴ propone ese mismo interrogante vinculado al mismo período: "Si es de veras posible la república verdadera, la que debe ser capaz de armonizar "*libertad e igualdad*" y poner a ambas en la base de una fórmula política eficaz y duradera" Para este autor sólo Sarmiento desde su vehemente campaña periodística se proponía apostar por esa conciliación, aunque en sus últimas épocas lo era con clara desesperanza y preocupación. Un nuevo núcleo de la clase media constituida por inmigrantes en la Capital, podría contribuir a la democratización de la política para equilibrar el predominio de una elite parasitaria del Estado. Contaba en ese aspecto Sarmiento con la extensión de una ampliada clase propietaria¹⁵ que podría tener un influjo necesario en una nueva política democrática. Sin embargo, esos ideales sostenidos en soledad en aquellos tiempos, ya en el ocaso de la vida de Sarmiento, no tuvieron eco frente a las nuevas ideas emergentes, cuyo origen no

¹¹ Tomo esta denominación prestada de la lúcida obra de Oscar Terán. "Vida intelectual en el Buenos Aires fin- de-siglo- (1880-1910) Derivas de la Cultura Científica", quien considera a la expresión mucho más inclusiva que la de "positivismo", la que se adecua a las ideas de los distintos protagonistas de la época que él trata en su obra y que son: Miguel Cané, José María Ramos Mejía, Carlos Octavio Bunge Ernesto Quesada y José Ingenieros.

¹² Como lo admiten Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo en "La Argentina del Ochenta al Centenario. El período que corre entre 1890 y 1910 (o 1914 o 1916) fueron considerados como de fundamental importancia en la consolidación de las instituciones que hoy nos rigen y en la configuración de la sociedad en la cual vivimos.

¹³ Barbarosch, Eduardo; El contrato social ausente en Estado posmoderno y globalización. Transformación del Estado Argentino, pp. 29 -50. Departamento de Publicaciones. Facultad de Derecho/UBA.2006. La incidencia de la filosofía política del utilitarismo y otras ideas cosmopolitas en la formación del Estado-nación argentino y el contrato social ausente, en Desigualdades sociales y Estado. Un estudio multidisciplinar desde la posmodernidad. Departamento de publicaciones. Facultad de Derecho. UBA. 2008.

¹⁴ Cf., ob. cit, nota 2 p.23.

¹⁵ En estas ideas sarmientinas ya tan lejanas se pueden encontrar reverberaciones en las ideas de filósofos contemporáneos como las de Rawls, con su idea de una democracia de propietarios.

era necesariamente local, sino que eran parte del clima de ideas socioculturales y presuntamente científicas del mundo europeo.

La brecha que en la realidad divide la posibilidad de conciliar ambos ideales para dar el paso desde "la república posible a la república verdadera", es el escollo trágico de una nación que vive en conflicto permanente, dividida no entre adversarios que discrepan razonablemente, sino, por el contrario en un conflicto en el que siempre reverbera la antinomia imaginada por el teórico Carl Schmitt, entre amigo-enemigo¹⁶, que concluye con la extinción de uno de ellos como resolución de un conflicto visceral que puede tener su origen en un enfrentamiento religioso, moral, económico, étnico que se transforma en un enfrentamiento político si es lo bastante fuerte como para reagrupar efectivamente a los hombres en amigos y enemigos.¹⁷

El período del Centenario que consideraremos se iniciaba con una invocación de Roca, muy ilustrativa y poco proclive a darnos que pensar que este conflicto divisivo, nos permitiera dar el paso necesario hacia la república verdadera.

"Paz y administración" fue el lema con el cual el general Julio A. Roca iniciaba su período presidencial el 12 de octubre de 1880. Parecía que quedaban atrás las luchas intestinas, y se creía en ese momento, sin mayores objeciones o críticas, que la "eliminación" de la "presión india"¹⁸, permitiría pasar a un país diferente de paz y progreso.¹⁹

¿Cuál era el clima filosófico, científico, cultural, político, que se vivía en esa época; quiénes eran los principales protagonistas; de dónde provenían sus ideas, que participación tuvieron en la vida universitaria y en particular en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales? Las respuestas a estos interrogantes nos permitirán comprender los beneficios y las desventajas del Centenario. No se puede hablar de un balance negativo absoluto, por el contrario, sería reprochable no admitir las ventajas que en términos relativos se generaron en ese período. Sin embargo, debemos tener en cuenta el espíritu de la época, las ideas que prevalecían y que admiten críticas sustantivas, pues muchas de ellas condujeron, al país a la imposibilidad de concretar instituciones que mantuvieran vigencia permanente, y en el mundo entero al desencadenamiento progresivo de las dos grandes guerras mundiales que asolaron a la humanidad en el Siglo XX.

Considero indispensable, para ubicarnos en el espíritu de la época, comprender las ideas centrales de los protagonistas y en particular las de Carlos Octavio Bunge, quien se posiciona como un seguidor, aunque no siempre consecuente, de Comte y Spencer. Analizar y ubicar el pensamiento de estos últimos

¹⁶ Cf. Loris Zanatta: en *Del Estado liberal a la Nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*, p.16 Universidad Nacional de Quilmes. 1996. reimpr. 2002

¹⁷ Cf. Carl Schmitt, "El concepto de lo "político" Edición mexicana 1985 Folio Ediciones S.A.

¹⁸ Cf. Isidoro J. Ruiz Moreno "La primera presidencia del General Roca" en *La Argentina del Ochenta al Centenario*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1980

¹⁹ Compárese ese pensamiento de época, con el de la actualidad y lo dispuesto por el art. 75, inc.17 de la Constitución nacional. Parece que tardíamente se reconoce, casi sobre el Bicentenario, que la política militar llevada a cabo en aquél período no merecía ni la admiración ni el respeto que se le atribuyó en su momento.

autores merece, en consecuencia, un estudio preliminar para continuar con las hipótesis planteadas en este trabajo.

Algunas reflexiones vinculadas con la “filosofía positivista” de Augusto Comte y “evolucionista” de Herbert Spencer.

Existe una controversia en la que suele predominar la tesis de que Comte de ninguna manera puede ser considerado un positivista.²⁰ La segunda fase de su obra que fue caracterizada principalmente la “religión de la humanidad” no sería otra cosa que la consecuencia natural de toda la filosofía positiva construida anteriormente, una conclusión armoniosa más que una negación de la misma.

La ley de los tres estados es la parte de su teoría más conocida. La historia del espíritu humano habría pasado por tres etapas: el estado teológico, que progresa del fetichismo hasta el monoteísmo, pasando por el politeísmo, era el más primitivo de la vida social.

En ese período las preguntas del “¿por qué?” de los fenómenos, se contesta construyendo a su propia imagen divinidades que explican el mundo. Existía una concepción del mundo de naturaleza normativa, la culpa y el castigo dominaban la explicación que se daba de las relaciones fenoménicas entre los hechos. Afirma Comte, que este tipo de actitud que comienza con el fetichismo, es una manera de aproximarse al saber para descubrir las relaciones ocultas entre los hechos, como el movimiento de los astros y luego hacer cálculos para prever los movimientos futuros. El paso al monoteísmo que predomina en la Edad Media, no es un retroceso para Comte, pues la consideraba una fase necesaria del desarrollo intelectual de la especie humana.

Para él sin embargo, la etapa o fase metafísica genera una apertura en el desarrollo de la humanidad. Aquí no se intenta descubrir las causas de los acontecimientos fuera de la naturaleza. Se interroga siempre sobre la “naturaleza” de las cosas. No existe intervención de fuerzas sobrenaturales. Pero ese interrogante sobre la naturaleza, así planteado, “lleva a un monoteísmo profano que reúne la multiplicidad de las potencias escondidas en el único concepto general de “naturaleza” dotado del poder de explicar todos los hechos”²¹ El estado positivo, el último estadio, investiga como los fenómenos nacen y se desarrollan. La pregunta ya no es por la “naturaleza” del calor, ni por la “naturaleza” de la vida. Las descripciones sobre las leyes del “calor” se vinculan con regularidades cuantitativas; la elaboración de las leyes de la estructura de los organismos, no pretenden dar respuesta sobre la naturaleza de la vida. Se busca con mayor o menor grado de certeza descubrir leyes de naturaleza universal que incluyan a este tipo de fenómenos. La descripción de Newton, por ejemplo, de los fenómenos del movimiento y la atracción no intenta especular sobre la “esencia” del cuerpo y del movimiento.

Un aspecto fundamental de la teoría de Comte se vincula con la “sociología científica” Para él todas las teorías del contrato social se fundaban en una falsa filosofía individualista. El error residía en

²⁰ En este desarrollo sigo a Leszek Kolakowski en su obra: La filosofía positivista. Cátedra Teorema.1979.Madrid.

²¹ Leszek Kolakowski, ob.cit. p.75

acordar una realidad a los individuos humanos, mientras que se veía a la colectividad como un mecanismo arbitrariamente construido. Su sociología positiva partía de una idea contraria: los individuos son construcciones del intelecto y es la sociedad la que tiene la propiedad de ser real. De ahí deriva Comte que la vida social es tan natural como las funciones orgánicas de los seres humanos. Los individuos viven en sociedad no porque esperen una mejor vida en sociedad que la de vivir aislados. El sistema de cooperación social no es consensuado sino que es el resultado de la naturaleza de su especie. Por ende, se le ocurre que la división social en castas o clases es equivalente a la diferenciación de las funciones de los órganos de los seres vivos. Sigue con conclusiones que no se compadecen con una epistemología positivista. Así afirma, del mismo modo que el sistema solar, los astros y las especies biológicas son inmutables, también lo es el organismo social.²²

Las revoluciones sociales son incapaces de destruir las estructuras. Son momentos de desorden que cambian nada más que las formas de las sociedades. Las instituciones fundamentales de la sociedad se habrán de mantener y en particular la autoridad profana y la autoridad espiritual. Así, el principio que dividía la autoridad entre el Papa y el emperador, concluirá dividiéndose entre el sabio y los industriales. No hay un gobierno racional de la sociedad por los errores de la Ilustración. La propagación del saber positivo y la emancipación de la razón permitirán alcanzar, según las proposiciones de Comte, el espíritu positivo. Este espíritu positivo se transforma en la religión de la humanidad. La religión positiva reemplaza a la teológica. La autoridad eclesiástica más alta será el Papa positivo, quien compartirá el poder con las denominadas autoridades profanas.²³ El estado positivo era el último estado y de esa manera creía en el fin de la historia.

Está claro que la teoría de Comte se encuentra plagada de afirmaciones dogmáticas que no se compadecen con ninguna comprobación empírica. Su actitud aparentemente fenomenalista frente al mundo no se compadece con sus predicciones proféticas acerca de la sociedad futura. De ahí que se entienda que estaba ya implícita en el origen de su obra una doctrina de carácter mesiánico como la que culmina en una nueva religión para la humanidad.

Las ciencias biológicas influyeron notoriamente en las formulaciones del positivismo del siglo XIX. La teoría de la evolución, no siempre entendida de manera correcta, provocó en muchos pensadores ideas que se pensaron científicas y originales, cuando más bien se apartaban notoriamente de la metodología científica y eran huérfanas de comprobación empírica. En primer lugar, en el caso de Herbert Spencer dio lugar a una teoría que se denominó: "el positivismo evolucionista" Esta teoría predicaba una imagen del mundo en la que todos los aspectos de la existencia humana podían reducirse a aspectos biológicos. En tanto que todas las instituciones sociales pueden reducirse a mecanismo de supervivencia biológica.²⁴ Darwin entendía que ciertas mutaciones contingentes en organismos vivos, las cuales se revelaban más tarde, eran favorables o nocivas para la existencia. La existencia dependía, entonces, de esas

²² Ibid., p.83

²³ Ibid., p.84

²⁴ Ibid., p.112

adaptaciones contingentes, pero ningún fin o valor era intrínseco a ellas. Pero la noción de evolución aplicable a organismos biológicos implicó un salto cualitativo, pero erróneo de Spencer hacia su aplicación a la esfera social. Ahora, Spencer sin apoyatura científica supuso que ciertas regularidades biológicas podían ser aplicadas a todos los comportamientos e incluso las instituciones sociales configuradas por seres humanos. En verdad, la tesis de Spencer estaba orientada a sostener que el ideal del conocimiento requería una fórmula unificada que podría expresarse en un único lenguaje aunque de maneras múltiples. Todas las manifestaciones dadas en el mundo responderían a una sola causa. En el fondo, en su teoría subyacía una concepción metafísica del mundo. En un extenso desarrollo discursivo, sin corroboración científica, intentaba demostrar cómo partiendo de supuestas estructuras físicas homogéneas se pasaba a formas heterogéneas. Ese discurso incluía al sistema solar y a la especie humana. Su teoría admitía que la división en razas era el resultado necesario del paso de lo homogéneo a lo heterogéneo. La conformación de distintas sociedades humanas, que si habían sido homogéneas en algún momento, comenzaron a diferenciarse por la división del trabajo. Así se llegó a la diferenciación entre gobernantes y gobernados, autoridades religiosas y profanas, en castas y clases. La diferenciación era el producto de un dinamismo endógeno. La idea de Spencer sobre el progreso reside no en su carácter contingente, ni es obra de la voluntad humana. La necesidad de mutaciones produce este proceso que resulta favorable a la especie humana. Spencer llegó a imaginar una fisiología trascendental. Bajo esta influencia compara mecanismos biológicos con instituciones políticas y sociales. En aquellos aspectos vinculados a la economía en la sociedad esta teoría confluía en un apoyo a la economía de tipo capitalista; a la libre concurrencia; al libre juego de las fuerzas, con un fundamento en las teorías biológicas. Esa tesis biológica aplicada a la economía permitía explicar y justificar la superioridad de los más aptos, sobre aquellos que eran incapaces de sobrevivir en una economía de libre concurrencia por su propia ineptitud. La biología ahora se encontraba al servicio de la economía y el supuesto determinismo biológico podía explicar, sin ningún reparo, cuales eran las causas de la heterogeneidad que implicaba en términos reales la división entre individuos económicamente aventajados y aquellos que no lo eran. Marginación y pobreza eran el resultado de condiciones biológicas insuperables.

Entiendo que el sustento ideológico que daban ambas doctrinas, aunque no las únicas, permite, en parte, esclarecer aspectos relevantes de los desarrollos teóricos y decisiones prácticas de la elite dirigente de la generación del 80 hasta el centenario que me propongo desarrollar en el curso de esta investigación.